

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, Veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: **UNIÓN MARITAL DE HECHO de SONIA YANIRA VÁSQUEZ PRADA contra JOSÉ LISANDRO FAJARDO RODRÍGUEZ** (Ap. Sent.). 2020-00626

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la demandante SONIA YANIRA VÁSQUEZ PRADA contra la sentencia proferida el diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022) por el Juzgado Diecisiete de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a light blue rectangular background.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado